

---

# EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD LOCAL IV:



**Análisis y Prospección en la Mejora y  
Avances en la calidad de los servicios de  
Educación Ambiental y Participación  
a nivel local.**

**2011-2012**

(01.07.2011 al 30.06.2012)

---

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

---

(BOJA núm. 246 de 19 de Diciembre de 2011)

*RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la Resolución de 30 de noviembre de 2011, sobre la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental acogidas a la Orden de 17 de junio de 2009 y Resolución de 26 de mayo de 2011.*

## Contenido

1.	CONTEXTUALIZACIÓN.....	3
2.	OBJETIVOS MARCADOS Y CUMPLIDOS .....	8
3.	METODOLOGÍA DE ACCIÓN .....	9
4.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS .....	10
4.1.	Línea 1: Formación / Capacitación.....	11
4.2.	Línea 2: Información y Comunicación .....	21
4.3.	Línea 3: Participación y Dinamización Social .....	21
4.4.	Línea 4: Estudios e Investigación: .....	23
5.	RESULTADOS PRÁCTICOS OBTENIDOS.....	30
6.	SISTEMA DE EVALUACIÓN .....	33

## ANEXOS

Anexo I: Datos Acciones Formativas – Ejercicio 2011-2012.

Anexo I.1. “II Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local”

Anexo I.2. “II Encuentro Local por la Prevención, Control y la Calidad Ambiental”

Anexo I.3. “Retos de la Gestión Sostenible del Agua: La nueva Ley del Agua”

Anexo I.4. “Gestión Pública Sostenible: Ecodaptación”

Anexo I.5. “Convención: El Cambio Climático y el Medio Urbano”

Anexo I.6. “La Participación Ciudadana en los procesos de Regeneración Urbana”

Anexo I.7. “III Encuentro Andaluz de Experiencias en Educación Ambiental y Sostenibilidad Local”

Anexo II: Modelo Cuestionario de Evaluación

Anexo III: Guía Práctica Metodológica para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental en lo local. Anexo Operativo 2012.

Anexo IV: Web Blog de Educación Ambiental por la Sostenibilidad Local.

Anexo V: Mapa de Indicadores de Educación Ambiental.

Anexo VI: Boletín Virtual de Sostenibilidad Ambiental Local (nº 4 y nº 5)

Anexo VII: Pliego de Clausulas Técnicas y Administrativas. **Proyecto: “EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD LOCAL IV (2011-2012)**

***"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo"***

*Nelson Mandela*

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

El concepto de Conciencia Ambiental, formado por las palabras: “conciencia” que proviene del latín *conscientia*, se define como el conocimiento que el ser humano tiene de sí mismo y de su entorno; y la palabra “ambiente o ambiental”, se refiere al entorno, o suma total de aquello que nos rodea, afecta y condiciona, especialmente las circunstancias en la vida de las personas o la sociedad en su conjunto. El ambiente, comprende la suma de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar o momento determinado, que influyen en la humanidad, así como en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el cual se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos intangibles como la cultura.

De este modo, Conciencia Ambiental significa conocer nuestro entorno para cuidarlo y que nuestros hijos también puedan disfrutarlo.

No podemos dejar de considerar que el término de Conciencia Ambiental está ligado fuertemente con la Educación Ambiental, instrumento básico en el desarrollo de las sociedades. El éxito de las leyes, planes y programas que se aplican y gestionan en materia de medio ambiente, dependen del entendimiento, conocimiento e internalización de la ciudadanía respecto de los beneficios que les provee el medio ambiente. De modo que no podemos bajar la guardia, debemos permanecer alerta y desde la acción local, liderar esta vía que nos permita preservar nuestro entorno al tiempo que, diseñar nuevos modelos de desarrollo local sostenible, desde la potencialidad de las riquezas endógenas y las capacidades de liderazgo de los Actores Locales.

Así, la Conciencia Ambiental, va más allá de una moda y debe convertirse en un tema fundamental de la educación y convivencia de la ciudadanía, para lo cual, uno de los aspectos más importantes que deben fortalecerse es la generación y aplicación de la Educación Ambiental, a través de acciones encaminadas, entre otras, a fomentar un uso adecuado de los recursos naturales, así como a promover un consumo ambientalmente responsable.

En este contexto, tal vez parezca lejano desarrollar una economía verde, que tenga un manejo sustentable en los productos y el consumo, pero a medida en que reflexionemos sobre lo que producimos y los efectos negativos que esto representa para el medio ambiente, en la salud de los ecosistemas y del propio ser humano, nos daremos cada vez más a la tarea de fomentar el consumo racional e inteligente en la sociedad.

En ocasiones surgen dudas acerca de la efectividad que pueden tener los comportamientos individuales, ya que los pequeños cambios en nuestras costumbres, en nuestros estilos de vida, pueden ser favorecidos por la educación. Los problemas de agotamiento de los recursos energéticos y de degradación del medio –se afirma, por ejemplo- son debidos, fundamentalmente, a las grandes industrias; y lo que cada uno de nosotros puede hacer al respecto es, comparativamente, insignificante. Pero resulta fácil mostrar (bastan cálculos muy sencillos) que si bien esos “pequeños cambios” suponen, en verdad, un ahorro energético per cápita muy pequeño, al multiplicarlo por los muchos millones de personas que en el mundo pueden realizar dicho ahorro, éste llega a representar cantidades ingentes de energía, con su consiguiente reducción de la contaminación ambiental (Furió et al., 2005).

El futuro va a depender en gran medida del modelo de vida que sigamos y, de hecho, la propia Agenda 21 indica que la participación de la sociedad civil es un elemento imprescindible para avanzar hacia la sostenibilidad. Aunque no se debe ocultar, para ir más allá de proclamas puramente verbales, la dificultad de desarrollo de las ideas antes mencionadas, ya que comportan cambios profundos en la economía mundial y en las formas de vida personales.

Se precisa, por tanto, un esfuerzo sistemático por incorporar la educación para la sostenibilidad, como un objetivo clave en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas (Novo, 2006). Un esfuerzo de actuación que debe tener en cuenta que cualquier intento de hacer frente a los problemas de nuestra supervivencia como especie ha de contemplar el conjunto de problemas y desafíos que conforman la situación de emergencia planetaria (Vilches y Gil, 2003 y 2009).

Se requieren acciones educativas que transformen nuestras concepciones, nuestros hábitos, nuestras perspectivas... que nos orienten en las acciones a llevar a cabo, en las formas de participación social, en las políticas medioambientales para avanzar hacia una mayor eficiencia, hacia una sociedad sostenible... acciones fundamentadas, lo que requiere estudios científicos que nos permitan lograr una correcta comprensión de la situación y concebir medidas adecuadas.

El mundo que necesitamos no está diseñado en ningún sitio, es un mundo a inventar, a construir. Por ello es necesario que, desde la educación ambiental, se siga insistiendo en algo que por décadas hemos venido haciendo: entender que el análisis de los problemas no es suficiente y que siempre ha de completarse con una *elaboración de alternativas* en la que se ponga en juego la *capacidad creativa de quienes aprenden*, se estimule el pensamiento lateral y se incentiven las propuestas innovadoras.

La Educación Ambiental debe ser considerada como una herramienta pedagógica de transmisión de nuevos modelos éticos y actitudinales hacia la ciudadanía para que ésta se sienta partícipe del cambio y sea capaz de avanzar en el desarrollo local con la implantación de un nuevo modelo de gestión sostenible, lo que supone la modernización de la Administración Local, a través de la **Mejora de los Servicios Públicos locales**.

¿Cuáles son, por tanto, las líneas más importantes en las que debemos de trabajar para posibilitar y fomentar la educación para la sostenibilidad desde la eficiencia y el mejor aprovechamiento de los recursos educativos disponibles?

En primer lugar, el fomento y posterior apoyo a la creación de redes locales, regionales, nacionales e internacionales. Por ese orden, **desde lo local hacia lo global** y tratando de poner en valor la infinidad de iniciativas, propuestas, proyectos, programas, recursos y servicios que, en el ámbito de la educación, son conocidos y útiles para un determinado ámbito de la ciudadanía, puede ser una manera válida el potenciar la educación para la sostenibilidad el utilizar para ello las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Y en segundo lugar, poner a disposición de otros/as destinatarios/as muchas de estas iniciativas, una vez contrastadas y evaluadas, a través de sistemas informáticos que faciliten su generalizado acceso y uso, lo que supondrá un importante incremento en la eficacia y aprovechamiento de nuestros propios recursos, a la vez que una valiosa aportación al desarrollo global.

Enlazando con lo anterior, no hay que obviar que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias -como Red de Redes del municipalismo andaluz- tiene entre sus compromisos, favorecer políticas locales que ayudan al medio ambiente; apostando decididamente desde el modelo de **Gobernanza Local** por la sostenibilidad de los pueblos y ciudades andaluzas, consolidando esta trayectoria que se inició en 2001 con el surgimiento de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA), que actualmente integran 386 municipios.

Esta Red se ha convertido en un instrumento de cooperación e intercambio de experiencias en el campo del desarrollo sostenible, procurando la mejora de los servicios públicos municipales, y sirviendo de nexo conductor entre los Gobiernos Locales de Andalucía gracias a la asistencia técnica en materia de sostenibilidad ambiental, lo que en definitiva ha ayudado a **colaborar en la puesta en marcha de políticas públicas municipales en materia de educación ambiental y sostenibilidad.**

En esta línea, se debe impulsar la adquisición de una conciencia, unos valores y unos comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La educación ambiental así entendida puede y debe ser un factor estratégico que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sostenibilidad y la equidad

En este contexto y cumpliendo con lo establecido en el I Plan Estratégico RECSA 2007-2011, a través de sus *líneas de actuación*, se han ejecutado diferentes actuaciones entre las que cabe destacar el Proyecto “**Educación para la sostenibilidad local IV (2011-2012)**”, que lleva consolidándose en el tiempo desde hace cuatro años.

Desde la FAMP, y más concretamente desde su Observatorio de Sostenibilidad Local, se han ido desarrollando acciones dirigidas a impulsar políticas locales de sostenibilidad en los municipios andaluces. Estas acciones han ido encaminadas a:

- **potenciar** la comunicación y el conocimiento de actividades de Educación Ambiental
- **generar** herramientas de evaluación y mejora de las mismas a nivel local

Para este período 2011-2012 se han logrado alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos:

- ✓ asentar los lugares de encuentro e intercambio de experiencias establecidos a través de las nuevas tecnologías de la comunicación (Web 2.0),
- ✓ potenciar y ampliar las nuevas formas de trabajo y evaluación a nivel local en materia de Educación Ambiental y Participación Ciudadana,
- ✓ evaluar y mejorar la herramienta de seguimiento y evaluación de indicadores de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, así como
- ✓ proporcionar la formación y conocimientos clave para la mejora de los servicios de educación ambiental ofertados desde los Ayuntamientos.

En este contexto, ha jugado un papel primordial la **participación pública** – no sólo por el hecho de que nuestro público destinatario hayan sido tanto responsables políticos como personal técnico de la Administración Local con competencias en materia de medio ambiente, voluntariado y participación ciudadana, educación, juventud, salud e igualdad de oportunidades, sino porque entendemos que sólo trabajando de forma coordinada y cooperativa (responsables locales y tejido asociativo) seremos capaces de gestionar proyectos – en este caso medioambientales – coherentes y consecuentes con la realidad del siglo XXI. Con el esfuerzo de todos y todas seremos capaces de incluir en las Agendas Locales la educación ambiental; contribuyendo tanto a la resolución de problemas ambientales locales como al abordaje de la crisis ambiental global, con especial atención al problema del cambio climático.

Y es que el éxito de las políticas de planificación y gestión de la sostenibilidad depende de su impacto en los agentes implicados, y por tanto, de su sensibilización y formación. En definitiva, para avanzar hacia la sostenibilidad local es necesario que cada vez un mayor número de personas tome conciencia de la importancia de este término – sus valores y actitudes implícitas - y actúe en consecuencia. Por ello, en el proceso de creación de una nueva cultura local de la sostenibilidad la educación, en su sentido amplio, se erige como un elemento crucial. Para ello, desde la FAMP nos planteamos:

1. Avanzar hacia la adopción institucional de un **compromiso por la educación** para la sostenibilidad en los Gobiernos Locales de Andalucía
2. Marcar una **Hoja de Ruta** para la sostenibilidad local vinculada a la educación ambiental como contribución al compromiso para la sostenibilidad desde los Gobiernos Locales hacia la Comunidad Autónoma andaluza.
3. Contribuir a la **Mejora de los Servicios Públicos Locales** a partir de la puesta en valor de la Participación Ciudadana en el proceso hacia la sostenibilidad local.

Asimismo, es preciso destacar que partiendo, entre otras, de una línea de Estudios e Investigación, desde la FAMP nos hemos embarcado en avanzar un paso más, y tras la elaboración el pasado año de la *Guía Práctica Metodológica para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental a nivel local*, y que fue diseñada durante el período 2010-2011, hemos querido subir otro peldaño dentro de la citada línea a través de la confección de un material complementario a dicha Guía, cuales son los **ANEXOS OPERATIVOS**, cuya obtención procede no sólo del reconocimiento de las Buenas Prácticas incluidas en el Repositorio de Sostenibilidad que dispone la FAMP (en el Observatorio de Sostenibilidad Local) y que se rigen por el sistema EFQM; sino también por el material recopilado gracias a la difusión de la Guía Práctica entre los Ayuntamientos seleccionados en una primera Fase de Pilotaje. A través de los mismos hemos querido dar a conocer las Debilidades, Fortalezas Amenazas y Oportunidades a la hora de aplicar lo aprendido en dicha Guía, en la realidad local más inmediata.

Para todo ello, la FAMP como *mediadora* de la acción local se ha beneficiado del uso de las TICs, en la búsqueda del fomento de la participación ciudadana en las políticas medioambientales a través de las nuevas tecnologías, dinamizando el uso de la **Web Blog de Educación Ambiental**, así como incidiendo en la continua actualización del Mapa de Indicadores de Educación Ambiental, lo que nos ha seguido permitiendo en todo momento avanzar en la calidad y mejora de los servicios públicos locales de Educación Ambiental y Participación a nivel local.

Así, y mediante el apoyo de la actual Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la FAMP ha generado procesos y herramientas de cara a la contribución de la ciudadanía a la toma de decisiones. De forma que Educación Ambiental y Participación Ciudadana han seguido unidas en el proyecto cuya justificación ahora presentamos, pues ambos extremos han continuado jugando un papel fundamental.

De forma, que los resultados obtenidos a través del proyecto han contribuido a:

1. Disponer del conocimiento necesario y así comprender los problemas ambientales;
2. Conocer las oportunidades para desarrollar las habilidades necesarias a fin de investigar y evaluar la información disponible sobre los problemas;
3. Desarrollar las capacidades necesarias para ser activo/a e involucrarse en la resolución de problemas presentes y en la prevención de problemas futuros; y, lo que quizás sea más importante,
4. Generar las habilidades para enseñar a otros/as a que hagan lo mismo.

Y es que la transición hacia una sociedad basada en el desarrollo sostenible implica un largo proceso de *aprendizaje social*. La educación ambiental ha evolucionado, desde la realización de programas y actividades puntuales y poco concretas, hasta llegar a propuestas más integradoras, que afectan a todos los sectores sociales, y que alcanzan su madurez con la realización de planes estratégicos, en los que se trabaja con objetivos a largo plazo.

Ya que avanzar hacia la sostenibilidad local requiere implicar a todos los sectores de la población, especialmente aquellos en quienes recae la toma de decisiones y/o ejercen mayor influencia social. *Es necesario propiciar un cambio de estilo de vida que permita vivir en un mundo más justo y equilibrado donde los patrones de progreso se refieran a la solidaridad, la equidad, la cooperación y la participación.* La política ambiental pasa así, de dirigir las acciones de unos pocos, mediante normas, a alentar la conducta de la mayoría a través de la aplicación de instrumentos de información, sensibilización y participación.

## 2. OBJETIVOS MARCADOS Y CUMPLIDOS

### GENERALES

- Favorecer la **implantación de una cultura de educación ambiental y sostenibilidad** en los Gobiernos Locales de Andalucía, entendiendo la sostenibilidad como un proceso **innovador y creativo que busca el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social del concepto.**
- Favorecer la **puesta en marcha de políticas públicas municipales en materia de sostenibilidad** desde el reconocimiento y la visualización de las necesidades actuando para ello con canales adecuados de reflexión, debate y participación.
- **Poner en valor el significado del trabajo en red**, consolidando y extendiendo la Estrategia Local de Educación Ambiental.



## ESPECÍFICOS

- **Potenciar** la comunicación y el conocimiento de actividades de Educación Ambiental.
- **Favorecer la visibilización y el encuentro de los Gobiernos Locales de Andalucía, a propósito de los proyectos y buenas prácticas locales** vinculadas con la educación y sensibilización ambiental.
- **Hacer uso de las TICs** procurando la consolidación del *Observatorio de Sostenibilidad Local* como el instrumento idóneo para la **cooperación y el intercambio de experiencias de acción local en el campo del desarrollo sostenible**, basado en la participación y la dinamización social como herramienta indispensable para la educación ambiental.
- **Formar y capacitar a responsables políticos y personal técnico** – con competencias en la gestión local – a fin de dotarlos de las herramientas y habilidades precisas para que, desde el diseño, la puesta en marcha y la implementación de proyectos de educación ambiental, puedan hacer frente a la problemática medioambiental en los entornos locales; y con ello contribuir al “*Buen Gobierno*”.
- **Analizar el impacto** que las herramientas ya disponibles desde la FAMP pueden tener en la gestión medioambiental local vinculada a la educación, como es el caso del Mapa de Indicadores de Educación y Participación Ambiental y de la Web Blog de Educación Ambiental por la Sostenibilidad Local.
- **Diseminar** la *Guía Práctica para la puesta en marcha de proyectos de Educación Ambiental en lo local* como herramienta de trabajo y difusión de resultados a escala local.
- **Favorecer la mejora de los servicios públicos municipales** a través de la generación de herramientas complementarias a la *Guía Práctica para la puesta en marcha de proyectos de Educación Ambiental en lo local* diseñando los correspondientes **Anexos Operativos**.
- **Realizar tareas de mediación** entre el mundo local, las administraciones públicas, las entidades privadas y las organizaciones no gubernamentales que favorezcan la implantación de proyectos vinculados al desarrollo local sostenible basado en la potencialidad del trabajo en Red, de forma que la FAMP sirva de nexo conductor entre los gobiernos locales de Andalucía.

### 3. METODOLOGIA DE ACCIÓN

Para conseguir los objetivos anteriormente descritos se ha optado por continuar con la metodología de trabajo que viene siendo habitual desde la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (en adelante RECSA); ésta ha sido práctica, participativa, activa, dinámica, colaborativa e innovadora, y ha sido desarrollada durante los doce meses de ejecución del Proyecto.

## INVESTIGACIÓN – ACCIÓN – PARTICIPACIÓN

Asimismo, durante toda la duración del Proyecto hemos contado con elementos transversales para favorecer la toma de decisiones y la concienciación ciudadana. Al dotarlo de criterios de accesibilidad hemos tenido en cuenta tanto la Igualdad de Oportunidades, así como la Sostenibilidad Local, pasando por la Participación Ciudadana y la Perspectiva de Género.

- **Práctica:** Dado que herramientas y procesos sobre los que se han trabajado durante este período han tenido como objetivo último, ser de utilidad a quienes desde la Administración Local trabajan día tras día para favorecer la Educación Ambiental y la Sostenibilidad Local.
- **Participativa y Activa:** dado que el Grupo Destinatario del Proyecto ha formado parte del mismo desde el comienzo de las actuaciones a desarrollar, de modo que al ser actor y ejecutor del mismo, se han propiciado todos los posibles puntos de encuentro.
- **Dinámica y Colaborativa:** Hemos favorecido desde las Jornadas y/o Encuentros Provinciales, y/o Autonómicos espacios dinámicos para el encuentro impulsando la colaboración **interinstitucional** entre la FAMP, la Administración Autonómica, la Administración Local y el tejido asociativo.
- **Innovadora:** Pues aparte de continuar con el trabajo desarrollado en la plataforma virtual que dispone la FAMP (<http://www.famp.es>) desde donde hemos desarrollado la labor ya comenzada dentro del Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local, a través de la recogida de datos cuantitativos y cualitativos en el **Mapa de Indicadores de Educación Ambiental y Participación Ciudadana**, hemos fomentado igualmente la dinamización y mejora de la **Web Blog de Educación Ambiental** en la que se han seguido insertando todas aquellas iniciativas y experiencias más destacables en Educación Ambiental y Participación Ciudadana de Andalucía.
- **Sostenible:** Dado que estamos consolidando en el tiempo los productos generados durante años anteriores, trasladándolos al territorio y generando estrategias que permiten su utilización; por tanto, rentabilizando los recursos disponibles.

Todo ello lo hemos ejecutado durante 12 meses de trabajo, desde el 1 de Junio de 2011 al 30 Junio de 2012, siguiendo la metodología descrita anteriormente, y basada en una serie de acciones independientes, pero asimismo, complementarias entre sí; y vinculadas a cuatro líneas estratégicas de actuación:

- Formación y Capacitación
- Información y Comunicación
- Participación y dinamización social
- Estudios e Investigación.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS

A través del presente Proyecto de **“EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD LOCAL IV: Análisis y Prospección en la Mejora y Avances en la calidad de los servicios de Educación Ambiental y Participación a nivel local (2011-2012)”** hemos logrado la ejecución y realización de las siguientes acciones en cada una de las líneas anteriormente descritas:

Poniendo en valor el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información (TICs), el trabajo desempeñado desde la FAMP se ha concretado tanto en la rentabilización y optimización de los recursos y herramientas previamente diseñados en el marco de las ediciones anteriores del proyecto, como en la fidelización de las relaciones interinstitucionales entre la Federación con las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, con competencias en la materia. En esta línea de ingente labor institucional que nos hemos marcado, y a través del Proyecto *“Educación para la Sostenibilidad Local IV. Análisis y Prospección en la Mejora y Avances en la calidad de los servicios de Educación Ambiental y Participación a nivel local (2011-2012)”* la FAMP ha desarrollado las siguientes acciones previstas en cada una de las líneas estratégicas descritas anteriormente.

##### **Línea 1.- Formación y Capacitación:**

- **Detección de las necesidades formativas y análisis de las acciones formativas** realizadas durante el desarrollo del Proyecto “Educación para la Sostenibilidad Local IV”: temáticas, metodología de impartición, contenidos teórico-prácticos, determinación del público destinatario, localización de espacios para su celebración, selección de Corporaciones Locales donde se han desarrollado las acciones formativas, captación de participantes, etc., etc.
- **Preparativos y difusión de los contenidos programáticos** de las acciones formativas en el *Aula Medioambiental Local*, consolidada por la FAMP.
- **Elaboración de material didáctico de interés y diseños preliminares de contenidos digitales** en la web de la FAMP que han servido de soporte para el desarrollo posterior de las acciones formativas ejecutadas.
- **Actualización y renovación de la Caja de Herramientas** como instrumento útil y ágil de consulta, lo que ha permitido el manejo adecuado de las mismas.
- **Desarrollo de siete acciones formativas específicas** a través del *Aula Medioambiental Local* consolidada por la FAMP como espacio propio y que ha servido para la *Capacitación técnica* de responsables políticos y personal técnico de la Administración Local. Dichas acciones formativas las reproduciremos a continuación en la descripción correspondiente, y explicaremos con carácter específico la metodología que se ha empleado en cada una ellas dependiendo de la modalidad presencial, semipresencial o virtual.

Tomando como base el Plan de Formación Continua de la FAMP para el ejercicio 2011-2012, hemos dado continuidad –tal y como hemos comentado- al itinerario formativo presencial, semipresencial y “On line” través del **Aula Medioambiental Local**, mediante un catálogo de acciones formativas diseñado especialmente a través de una estrategia de acción en temática medioambiental.

Junto con la formación específica para personal técnico y responsables políticos, con la incorporación de la perspectiva de género, que representa un incuestionable valor añadido, hemos contado con una ingente colaboración interinstitucional, que ha abarcado el ámbito de la Unión Europea, el ámbito estatal a través de los Ministerios competentes, y el ámbito autonómico, con la participación de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía y las Entidades Locales Andaluzas. Asimismo han colaborado con nosotros expertos/as de diferentes entidades en materia de medio ambiente y sostenibilidad urbana, que han ilustrado con sus exposiciones todos los encuentros que hemos organizado.

Las acciones formativas desarrolladas en el marco de esta cuarta edición del proyecto han sido siete (7), de las que ofrecemos una breve reseña a continuación, complementada en los anexos con documentación de soporte de carácter estadístico e informativo sobre cada una de las acciones formativas, que nos ayudan a visualizar su impacto, cobertura y repercusión geográfica.

De entre ellas, hemos incluido también una acción formativa sobre la participación ciudadana en los procesos de regeneración urbana, al entender que complementa la línea de formación y capacitación del proyecto objeto de esta memoria, y que toca tangencialmente el ámbito de trabajo hacia la sostenibilidad local, ya que supone una apuesta para la implementación de estrategias y/o políticas locales a través de las cuales hacer realidad la participación ciudadana en lo local; y con ello, posibilitar los nuevos modelos de la Gobernanza Local.

- **Acción 1: “II Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local”** (1 edición).

Se diseña esta acción Formativa dentro del Aula Medioambiental para dar continuidad a la estrategia iniciada con la primera edición, que nace como respuesta a la cooperación interinstitucional entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la FAMP en el área de la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana. Su celebración tuvo lugar en Puente Genil (Córdoba), el pasado día 25 de Octubre de 2011.

Siendo objetivo fundamental de todas las actuaciones de las administraciones locales la búsqueda de soluciones a los principales problemas ambientales de los núcleos urbanos, y jugando un papel primordial en este sentido la Educación Ambiental, planteamos esta estrategia de acción conjunta para seguir potenciando y poniendo en valor las iniciativas más significativas de Educación Ambiental y Participación Ciudadana realizadas a nivel local.

Un modelo de acción formativa novedosa, en la que se posibilitó a los/as asistentes a las Jornadas, además de asistir a las mesas de experiencias y debates y a los talleres prácticos, participar activamente en las mismas – mediante la realización de mesas de experiencias, talleres prácticos, pósters descriptivos de sus actividades – convirtiéndose en actores clave de esta convocatoria.

El resto de la documentación referida a esta acción está disponible en el Anexo I.1 a este documento, con el siguiente índice:

1. Datos identificativos de la acción formativa (ficha descriptiva).
2. Programa de la acción formativa.
3. Resultados de los cuestionarios de evaluación.
4. Relación de personas participantes.
5. Materiales y documentación generada.
6. Galería fotográfica.

▪ **Acción 2: “II Encuentro Local por la Prevención, Control y la Calidad Ambiental”** (1 edición)

Esta acción formativa, celebrada en la ciudad de Linares el 4 de Octubre de 2011 iba dirigida a Responsables Políticos/as y Personal Técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía de las Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Local, Fomento Económico y Empleo, Sostenibilidad, Salud Pública, Recursos Humanos, Urbanismo y Obras, Servicios de Información a la Ciudadanía y Servicios Municipales.

Este II Encuentro, que avanza en la línea de trabajo iniciada con el primero, da continuidad al propósito de lograr en los/as participantes la adquisición de conocimientos teóricos, técnicos y prácticos, que culminen en la construcción de conclusiones propias a aplicar en sus respectivas Entidades Locales en materia de prevención y calidad ambiental. De esta forma, a lo largo de las 8 horas que duró el seminario contamos con expertos/as en Educación Ambiental, tanto a nivel municipal, como de la Consejería de Medio Ambiente, así como de distintos municipios del Grupo Motor RECSA para la Validación y Revisión de las Guías Sectoriales de Calificación Ambiental a través del proceso participativo puesto en marcha desde la FAMP con el apoyo de la Consejería de Medio Ambiente a través de los Fondos FEDER.

El resto de la documentación referida a esta acción está disponible en el Anexo I.2 de este documento, con el siguiente índice:

1. Datos identificativos de la acción formativa (ficha descriptiva).
2. Programa de la acción formativa.
3. Resultados de los cuestionarios de evaluación.
4. Nota de prensa FAMP.
5. Dossier de prensa.
6. Relación de personas participantes.
7. Materiales y documentación generada.
8. Galería fotográfica.

- **Acción 3: “Retos de la Gestión Sostenible del Agua: La nueva Ley del Agua”** (1 edición).

La presente acción formativa, celebrada en el municipio de Medina Sidonia (Cádiz) el 4 de Noviembre de 2011 se dirigió a los/as responsables políticos/as y al personal técnico de los Gobiernos Locales de nuestra Comunidad Autónoma en las áreas de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Participación Ciudadana, Salud y Consumo, Medio Ambiente y Policía Local.

Esta Jornada, que fue concebida con el objeto de acercar a los/as destinatarios/as a la nueva **Ley Orgánica 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía**, dar a conocer su estructura y los objetivos que persigue además de proponer pistas para crear entornos positivos de cara a su aplicación, propiciando un espacio para el debate, la reflexión en torno a las oportunidades de esta Ley y su repercusión en el ámbito municipal, también ha conseguido potenciar y poner en valor las iniciativas más significativas de Educación Ambiental y Participación Ciudadana que se están llevando a cabo a nivel local en Andalucía.

Para su impartición hemos contado con personas expertas del ámbito de la Universidad, así como con altos cargos de las Consejerías competentes en materia de Aguas y representantes de las áreas de medioambiente de las entidades locales andaluzas.

El resto de la documentación referida a esta acción está disponible en el Anexo I.3 a este documento, con el siguiente índice:

1. Datos identificativos de la acción formativa (ficha descriptiva).
2. Programa de la acción formativa.
3. Resultados de los cuestionarios de evaluación.
4. Nota de prensa FAMP.
5. Dossier de prensa.
6. Relación de personas participantes.
7. Materiales y documentación generada.
8. Galería fotográfica.

- **Acción 4: “Gestión Pública Sostenible: Ecoadaptación”** (1 edición)

Con la colaboración del Ayuntamiento de Baza (Granada) y CEPES Andalucía, la FAMP organizó esta jornada, que tuvo lugar el pasado 2 de Diciembre de 2011 y estaba dirigida a responsables Políticos/as y Personal Técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía.

En las últimas décadas, las Administraciones Públicas han desarrollado importantes esfuerzos para avanzar hacia el ya famoso nuevo modelo de Desarrollo Sostenible.

Superados los primeros objetivos, las Administraciones comienzan a adoptar nuevas posiciones de compromiso, más exigentes, que implican la implantación de los criterios ambientales en la gestión interna de sus propias organizaciones. Las auditorías

energéticas, la gestión de residuos, o la formación de trabajadores en buenas prácticas ambientales son algunos ejemplos de esta nueva política de actuación.

Al preocuparnos y ocuparnos de la Ecodaptación, no estamos sino continuando una línea de trabajo emprendida con el apoyo del Fondo Social Europeo (FSE) y la Fundación Biodiversidad a través del Programa Emplea Verde, que implica al tejido empresarial y a los Ayuntamientos. En materia de gestión pública sostenible o Ecodaptación, y desde la sensibilización como motor de arranque, abordamos ahora temas concretos como la movilidad, la contaminación acústica, el tratamiento de los residuos, etc. abriendo el paraguas de la ecoadaptación hacia un sinfín de posibilidades sobre las que intervenir en un futuro próximo.

Con esta Jornada, hemos logrado proporcionar a los/as responsables políticos/as y personal técnico de los municipios andaluces un espacio para la formación, capacitación, reflexión y debate en torno a la mejora de los servicios públicos y más concretamente en relación al trabajo que se ha venido desarrollando en todos los aspectos vinculados a la Ecodaptación para la Sostenibilidad Local.

El programa de la jornada incluía el desarrollo de dos talleres de trabajo que versaron sobre *Los programas comunitarios sobre desarrollo integral, local, urbano y sostenible*, y la *Sostenibilidad Local*, y que abordaron respectivamente las experiencias que están acumulando los Gobiernos Locales en sus proyectos de regeneración urbana y desarrollo local, financiados por el Programa Operativo FEDER, y las Buenas Prácticas en el ámbito de la Ecodaptación y la Gestión Pública Local puestas en marcha por la Administración Local con los recursos de la Unión Europea.

La jornada contó con la asistencia de representantes políticos y técnicos de distintos municipios, además de con personal técnico y responsables de asociaciones ligadas a la conservación medioambiental. Entre las personas expertas, contamos con la colaboración de altos cargos de la Consejería de Medio Ambiente y especialistas del ámbito universitario.

El resto de la documentación referida a esta acción está disponible en el Anexo I.4 a este documento, con el siguiente índice:

1. Datos identificativos de la acción formativa (ficha descriptiva).
2. Programa de la acción formativa.
3. Resultados de los cuestionarios de evaluación.
4. Nota de prensa FAMP.
5. Dossier de prensa.
6. Relación de personas participantes.
7. Materiales y documentación generada.
8. Galería fotográfica.

▪ **Acción 5: “Convención: El Cambio Climático y el Medio Urbano”** (1 edición)

Las diferentes Administraciones Públicas y concretamente las Administraciones Locales, en su conjunto, se muestran cada vez más interesadas en el Cambio Climático y su influencia en el futuro de nuestros pueblos y ciudades. El Cambio Climático es una preocupación que se traslada más allá de los simples efectos informativos, y comienza a percibirse desde los diferentes aspectos que marcan nuestra sociedad actual (político, social, cultural, empresarial, económico...). No sólo como preocupación, sino también por la oportunidad que supone la canalización de nuevas inversiones e incentivos en las mejoras de la gestión socioambiental de los pueblos y ciudades e, incluso, la posibilidad que poseen de aplicación de nuevas políticas que permitan la creación de nuevos negocios y empleo.

La Consejería de Medio Ambiente y el Campus de Excelencia Internacional *CamBio*, con la colaboración de la FAMP, organizaron el pasado mes de octubre una convención sobre los efectos del cambio climático en el medio urbano. La Convención, que duró tres días (19-21 de octubre de 2011) contemplaba un programa de trabajo en el que se dio cabida a personas que trabajan diariamente en estos campos. Entre los bloques de contenidos, el programa preveía un espacio sobre el papel de los municipios como motores del cambio.

El congreso se centró en cuatro grandes áreas temáticas: cambio climático y cambio global, mitigación de emisiones y medio ambiente urbano, adaptación al cambio climático; y sostenibilidad urbana y cambio climático. Estos temas se desarrollaron a través de ponencias y mesas redondas que promovieron la discusión y la puesta en común de ideas y argumentos entre los ponentes y el público.

Con esta colaboración nos reafirmamos en una apuesta interinstitucional conjunta afrontando el reto que supone el cambio climático con una meta común: la mitigación de sus efectos y el diseño y aplicación de políticas que mejoren la sostenibilidad urbana.

El resto de la documentación referida a esta acción está disponible en el Anexo I.5 a este documento, con el siguiente índice:

1. Datos identificativos de la acción formativa (ficha descriptiva).
2. Programa de la acción formativa.
3. Nota de prensa FAMP.
4. Relación de personas participantes
5. Materiales y documentación generada.

▪ **Acción 6: “La Participación Ciudadana en los procesos de Regeneración Urbana”** (1 edición).

Tomando como base la Carta de Aalborg, que reconoce a la ciudad como “ *la mayor entidad capaz de abordar inicialmente los numerosos desequilibrios arquitectónicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y de recursos naturales que afectan al*



*mundo moderno y la unidad más pequeña en la que los problemas pueden ser debidamente resueltos de manera integrada, holística y sostenible*”, y partiendo de la necesidad de integrar los principios de la sostenibilidad en la diversidad de nuestros municipios, la FAMP celebró el pasado 24 de Marzo de 2011 una jornada de trabajo con el título “*La Participación Ciudadana en los procesos de Regeneración Urbana*”, en colaboración con el ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) y las Consejerías de Gobernación y Justicia y Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

La Jornada pretendía fijar un punto de encuentro para compartir las experiencias acumuladas por parte de las entidades beneficiarias de proyectos financiados con fondos FEDER, así como dar a conocer las claves de la segunda convocatoria de ayudas FEDER destinadas a pequeños y medianos municipios por parte del Ministerio de Política Territorial; una apuesta para la implementación de estrategias y/o políticas locales a través de las cuales hacer realidad la participación ciudadana en lo local; y con ello, posibilitar los nuevos modelos de Gobernanza Local.

La jornada ofreció dos mesas de debate que abordaron la experiencia tanto de los grandes municipios, como de los medianos y pequeños en la gestión de sus proyectos de regeneración urbana en las que participaron responsables políticos de municipios como Málaga, Alcalá la Real, Linares, Lucena y Alcalá de Guadaíra, como exponentes de modelos municipales de gestión en procesos de regeneración urbana canalizados a través de la participación ciudadana. También intervinieron en estas mesas representantes de las Diputaciones de Sevilla y Cádiz, que ofrecieron su visión y experiencia sobre la estrategia de regeneración urbana llevada a cabo en los municipios con la ayuda de los fondos FEDER.

Para finalizar, contamos con la intervención de un representante del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, que presentó las claves de la Segunda Convocatoria de ayudas FEDER destinada a cofinanciar proyectos de desarrollo sostenible, local y urbano en los municipios.

El resto de la documentación referida a esta acción está disponible en el Anexo I.6 a este documento, con el siguiente índice:

1. Datos identificativos de la acción formativa (ficha descriptiva).
2. Programa de la acción formativa.
3. Resultados de los cuestionarios de evaluación.
4. Nota de prensa FAMP.
5. Dossier de prensa.
6. Relación de personas participantes.
7. Materiales y documentación generada.
8. Galería fotográfica.

- **Acción 7: “III Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local”** (1 edición).

Merece una atención especial la Jornada con la que se culmina la ejecución del Presente Proyecto cuya Memoria justificativa estamos exponiendo en estas líneas.

Tal y como se desprende del Programa del citado III Encuentro, tras el éxito de las dos ediciones anteriormente celebradas, se programó la tercera edición porque desde la FAMP consideramos que la Educación Ambiental desde estar presente de forma transversal en la concepción de las políticas que lleven a la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y medioambientales, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, y los procesos ecológicos esenciales, diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

Dicho Encuentro sirvió para compartir y dar a conocer las iniciativas de educación ambiental desarrolladas desde las Entidades Locales de Andalucía para el fomento y desarrollo de modelos de ciudades sostenibles.

En este contexto, y tras la inauguración oficial, tuvo lugar la ponencia marco ‘Retos para la gobernanza municipal en clave sostenible: educación ambiental y participación ciudadana’ a cargo de una experta en Educación Ambiental.

Sin obviar que los Gobiernos Locales son los mejores conocedores de su propio territorio y de las necesidades de sus habitantes, también es imprescindible no perder de vista que la acción local debe ser parte activa en el proceso de consolidación de una Educación Ambiental de calidad

Así, como novedad en esta tercera edición, se destacaron las cuatro ‘Mejores Buenas Prácticas’ presentadas por las entidades locales a través de pósters informativos. Esta distinción se ha establecido con el objetivo de poner en valor las iniciativas más relevantes en educación, sensibilización, comunicación, participación e interpretación ambiental en entornos urbanos. Este año han sido premiados los proyectos presentados por el Ayuntamiento de Málaga, las diputaciones de Jaén y Sevilla y el Corredor de la Plata.

La participación en dicho Encuentro se ha contemplado mediante la asistencia a las mesas de experiencias y debates, y a los cuatro talleres prácticos: ‘Gobernanza para la Sostenibilidad Local’, ‘Consumo Sostenible y Residuos’, ‘Movilidad Sostenible y Caminos Escolares’ y ‘Contaminación Lumínica’.

El resto de la documentación referida a esta acción está disponible en el Anexo I.7 a este documento, con el siguiente índice:

1. Datos identificativos de la acción formativa (ficha descriptiva).
2. Programa de la acción formativa.
3. Resultados de los cuestionarios de evaluación.
4. Nota de prensa FAMP.
5. Dossier de prensa.
6. Relación de personas participantes.
7. Materiales y documentación generada.
8. Resumen de la Jornada. Galería fotográfica.
9. Informe de Resultados de los Talleres del III Encuentro.

**RESULTADOS FINALES DEL PLAN FORMACIÓN CONTINUA 2011 - 2012.**  
**ÁREA MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD**

Denominación Curso	Número de horas	Modalidad	Alumnos/as previstos	Alumnos Finales	Personal Técnico-Responsables Políticos	Provincia	Municipio	Fechas	Satisfacción General (*)
II Encuentro Andaluz de experiencias de educación ambiental y sostenibilidad local	8	Presencial	25	58	34 / 24	Córdoba	Puente Genil	25 de Octubre de 2011	7
II Encuentro Local por la Prevención, Control y la Calidad Ambiental	8	Presencial	30	35	29 / 6	Jaén	Linares	4 de Octubre de 2011	8,07
Retos de la Gestión Sostenible del Agua: La nueva Ley del Agua	6	Presencial	30	37	16 / 21	Córdoba	Medina Sidonia	4 de Noviembre de 2011	6,5
Gestión Pública Sostenible: Ecodaptación	6	Presencial	30	74	44/30	Granada	Baza	2 de Diciembre de 2011	7
Convención sobre el Cambio Climático y el Medio Urbano	21	Presencial	30	34		Sevilla	Sevilla	19-21 de Octubre de 2011	
La Participación Ciudadana en los procesos de Regeneración Urbana	8	Presencial	20	34	26/8	Jaén	Alcalá la Real	24 de Marzo de 2011	8,06
III Encuentro Andaluz de experiencias de educación ambiental y sostenibilidad local	8	Presencial	70	50	30/20	Sevilla	Alcalá de Guadaira	28 de Junio de 2012	7,13

(\*) Datos obtenidos tras los la evaluación y análisis de los cuestionarios de evaluación entregados en el transcurso de las Jornadas

## **Línea 2.- Información y Comunicación:**

- Implementación del plan de comunicación vinculado:
  - A. a la **Web Blog de Educación Ambiental por la Sostenibilidad Local**.
  - B. **El Boletín Electrónico de Sostenibilidad Local** para la difusión de las iniciativas de educación ambiental que se realizan en Andalucía a nivel local (Boletín nº 4 y Boletín nº 5 – Ver Anexo VI).
- **Consolidación y fortalecimiento** del entorno Virtual de la Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía (RECSA): el Observatorio de Sostenibilidad Local (<http://www.famp.es>).
- **Publicación de 2 nuevos número del** Boletín Virtual de Educación Ambiental. Realizados gracias al apoyo, por un lado, de las ocho Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad, que han recabado parte de la información recopilada, dando posteriormente traslado a la FAMP, y por otro, gracias a la inestimable colaboración de las Corporaciones Locales andaluzas que nos han remitido los contenidos de los principales reportajes de actualidad, así como las noticias más destacadas durante el período correspondiente. Además, se completa cada edición con artículos científicos, editorial y entrevistas a diferentes personalidades y expertos/as con competencias y/o responsabilidades en la materia que nos ocupa.
- **Implementación del Plan de Comunicación vinculado a la Web Blog.** Esta herramienta fue diseñada durante 2010-2011. Fruto de los resultados obtenidos y mediante la estrategia generada al efecto, se ha consolidado en el tiempo. (Ver Anexo III)

## **Línea 3.- Participación y dinamización social:**

Dentro de esta Fase de Participación y Dinamización Social, hemos logrado ejecutar las siguientes acciones:

- **Selección** de las mejores Buenas Prácticas introducidas a través del **Banco de Proyectos/Repositorio Telemático** del Observatorio de Sostenibilidad Local siguiendo los criterios EFQM.
- **Desarrollo activo del papel de mediación de la FAMP**, a través de la consolidación de las relaciones interinstitucionales entre las Consejerías de la Junta de Andalucía, la propia Federación y las Corporaciones locales adheridas. Dichas relaciones han de servir de punto de encuentro para

lograr una comunicación fluida y bidireccional con las/os responsables de los Gobiernos Locales de Andalucía, facilitando así el intercambio de información entre sus asociados a través del uso de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).

- **Difusión de los contenidos de la Guía Práctica** para la elaboración de proyectos de educación ambiental empleando para ello todos los medios a nuestro alcance; sirviéndonos tanto de la web de la FAMP - como vía más rápida para acceder a todas las personas interesadas - como las sesiones presenciales y las reuniones de trabajo programadas durante el periodo de ejecución del presente proyecto, etc.
- **Búsqueda y selección** de aquellas Corporaciones Locales andaluzas que cumplan con el perfil idóneo para la ampliación y puesta en práctica del *Mapa de indicadores de Educación Ambiental y Participación Ciudadana* y diseñado conjuntamente con la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Para ello, la FAMP ha contado con una Asistencia Técnica a este Proyecto, que se ha puesto en contacto con los **quince** Ayuntamientos seleccionados en esta II Fase de Pilotaje y que, procedentes de todas las provincias andaluzas, se les ha permitido que a través de su participación puedan obtener un diagnóstico acertado de cara a la optimización de recursos humanos y materiales vinculados con la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana en sus respectivos Municipios.
- Afianzamiento del **Banco de Proyectos de Sostenibilidad Local de la FAMP** (recopilatorio de todas aquellas experiencias reseñables a nivel de educación y sensibilización ambiental implementadas por los Gobiernos Locales de Andalucía desde 2007 hasta la fecha).
- Diseminación de los contenidos de la **Estrategia Local de Educación Ambiental** a través de todos los canales posibles (Página Web, Foros presenciales y virtuales), reuniones de trabajo, sesiones formativas, correos electrónicos, etc. etc.
- Visibilización de **4 Buenas Prácticas** a través de la presentación de Posters con motivo de la celebración del III Encuentro de Educación Ambiental. Los Ayuntamientos fueron informados en su momento de los criterios para la selección de las mismas, tanto en la información contenida en el propio programa, como a través de la Web Blog, como en correos electrónicos remitidos a los Ayuntamientos Adheridos.

**Para cumplir con este proceso, hemos partido de la definición y de los Criterios que nos ayudan a detectar una BUENA PRÁCTICA; esto es:** es “*un ejemplo de un buen hacer, que establece una secuencialidad de actividades a seguir a quienes desean emprender dicha práctica en un contexto determinado*”<sup>1</sup>. Y de los requisitos que deben reunir las Buenas Prácticas:

<b>IMPLEMENTADA</b>	Una buena práctica no es una simple idea sino que debe estar debidamente testada y, por tanto, comprobada su eficacia en una situación real.
<b>EFICAZ</b>	La buena práctica es eficaz si produce resultados positivos, es decir si contribuye realmente a solucionar el problema que pretende resolver. Será preciso, por tanto, que estos resultados sean susceptibles de medición y, por ello, de evaluación.
<b>INNOVADORA</b>	Para que una buena práctica sea considerada como tal, es preciso que presente un cierto grado de innovación y originalidad que precisamente por ello la destaque frente a otras posibles soluciones a la hora de abordar el problema que trata de resolver.
<b>TRANSFERIBLE</b>	Entendiendo por tal la posibilidad de que la misma en el caso de ser aplicada a otra realidad similar, produciría idénticos o similares resultados positivos.

## ¿POR QUÉ SON ÚTILES LAS BUENAS PRÁCTICAS?

Las buenas prácticas permiten a las unidades administrativas o entidades que las aplican mejorar sus procesos y sistemas de trabajo sin asumir los posibles riesgos que entrañaría la incorporación de una innovación cuya eficacia no esté previamente testada.

<sup>1</sup> De acuerdo al *Observatorio para la Mejora de los Servicios Públicos*, adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Junta de Andalucía)

De esta forma, permiten mejorar la calidad de los servicios prestados, minimizando los riesgos que podrían derivarse de su implantación.

## ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO MÁS EFECTIVO PARA QUE LAS BUENAS PRÁCTICAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS?

Para que una “buena práctica” sea conocida y aplicada por una unidad administrativa o entidad es preciso aplicar el siguiente proceso:



1. **CAPTACIÓN DE POSIBLES BUENAS PRÁCTICAS.** A través del proceso de captación, se trata de buscar e identificar experiencias que potencialmente pudieran reunir los requisitos de implementación, eficacia, innovación y transferibilidad que caracterizan a las buenas prácticas.

Para ello es preciso generar un procedimiento mediante el cual la entidad o unidad administrativa que la aplica, la dé a conocer a las personas encargadas de su estudio y/o evaluación.

2. **ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE LAS POSIBLES BUENAS PRÁCTICAS.** Una vez identificadas las experiencias que potencialmente puedan ser consideradas buenas prácticas es preciso evaluar si la misma efectivamente reúne los requisitos de implementación, eficacia, innovación y transferibilidad que caracterizan a las buenas prácticas.

Para ello es preciso determinar, previamente, cuáles son los criterios que, para cada caso concreto, nos permiten asegurar el grado de cumplimiento de estos requisitos. Algunos ejemplos de criterios de evaluación de buenas prácticas podrían ser los siguientes:

- Para el cumplimiento del requisito de la **implementación**:
  - **Resultados** que ofrece la buena práctica en relación al **colectivo** al que se dirige.
  - **Resultados** en relación al **entorno territorial** en el que se aplica.
  - **Metodología aplicada**, gestión por procesos y responsabilidad técnica en cada tarea del proceso.
  - **Estrategia**. Grado de integración de la buena práctica dentro de la estrategia general de la entidad o unidad administrativa que la acomete.



- Para el cumplimiento del requisito de la **eficacia**:
  - **Sistema de seguimiento y evaluación** de resultados.
  - Identificación de futuras **áreas de mejora**.
  - **Eficiencia**. Optimización de los recursos empleados para la consecución de los resultados.
  - **Sostenibilidad**. Posibilidad de mantenimiento de la práctica sin necesidad de recurrir a recursos extraordinarios de la entidad.
  
- Para el cumplimiento del requisito de la **innovación**:
  - **Originalidad** de la práctica en relación a otras prácticas comúnmente utilizadas para solucionar el problema.
  
- Para el cumplimiento del requisito de la **transferibilidad**:
  - Es preciso que esté **documentada**. Es decir, que acredite documentalmente las diferentes fases de su implementación y, sobre todo, sus resultados.
  - **Aplicabilidad** de la práctica a otras entidades o unidades administrativas que trabajen en los mismos entornos territoriales o colectivos.
  - **Participación** de la entidad con otras entidades o unidades administrativas que tengan relación con la actividad desarrollada.
  - Mecanismos de **difusión** de la buena práctica hacia otras entidades.

Una vez analizadas las experiencias inicialmente identificadas, de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos se procedió a su definitiva catalogación y selección como “buena práctica”.

3. **DIFUSIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS**. Para que la buena práctica pueda ser transferida y aplicada por parte de otras entidades es preciso que se prevea un mecanismo que permita su publicación y puesta a disposición por parte de las entidades interesadas.

El mecanismo más habitual para ello es el “**Banco de Buenas Prácticas**”, es decir un recopilatorio o catálogo ordenado y sistematizado de todas aquellas experiencias que, de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, son consideradas como tales.

Resultado del proceso fueron los estos, que mostramos a continuación, los Poster seleccionados e identificados como “Buenas Prácticas”:

Provincia	Título	Autoría
JAÉN	Proyecto de Conservación de especies amenazadas en Entornos Urbanos Municipales.	Diputación Provincial de Jaén
MÁLAGA	Programa de Itinerarios de Educación Ambiental de la provincia de Sevilla	Ayuntamiento de Málaga
SEVILLA	Programa de Itinerarios de Educación Ambiental de la provincia de Sevilla	Diputación Provincial de Sevilla
SEVILLA	Programa de Voluntariado Ambiental: “Conoce y protege la biodiversidad de la Comarca del Corredor de La Plata”	Grupo de Desarrollo Rural del Corredor de la Plata integrado por los Ayuntamientos de Aznalcóllar, El Castillo de las Guardas, Castilblanco de los Arroyos, El Garrobo, Gerena, El Madroño y El Ronquillo

#### Línea 4.- Estudios e Investigación:

- **Localización y selección** de las nuevas Entidades Locales que han pasado a formar parte de los Grupos de Pilotaje ya iniciados, gracias a los cuales hemos podido continuar con el análisis de la realidad local en torno a la educación ambiental y la participación ciudadana gracias al uso del *Mapa de Indicadores de Educación Ambiental y Participación Ciudadana* de la FAMP, habiéndose constituido un nuevo grupo constituido por quince Corporaciones Locales.
- Actualización del *software “Mapa de indicadores sobre Educación Ambiental y Participación Ciudadana a nivel local”* contenido en la web de la FAMP (adaptándolo a las necesidades detectadas y mejorando su programación técnica).
- Continuación con la activación del *Plan de Evaluación continuada* para el seguimiento de todas las fases del proyecto, lo que ha servido como proceso sistemático de análisis- para verificar la adecuación e idoneidad del catálogo de actuaciones.
- Elaboración de los *Anexos Operativos* de la Guía práctica sobre las líneas fundamentales para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental a nivel local, con la finalidad de dar a conocer las debilidades, fortalezas Amenazas y Oportunidades a la hora de aplicar lo aprendido en la guía en la realidad local más inmediata.

**Con respecto al Mapa de Indicadores Locales de Sostenibilidad en el eje Temático de la Educación Ambiental y de la Participación Ciudadana:**

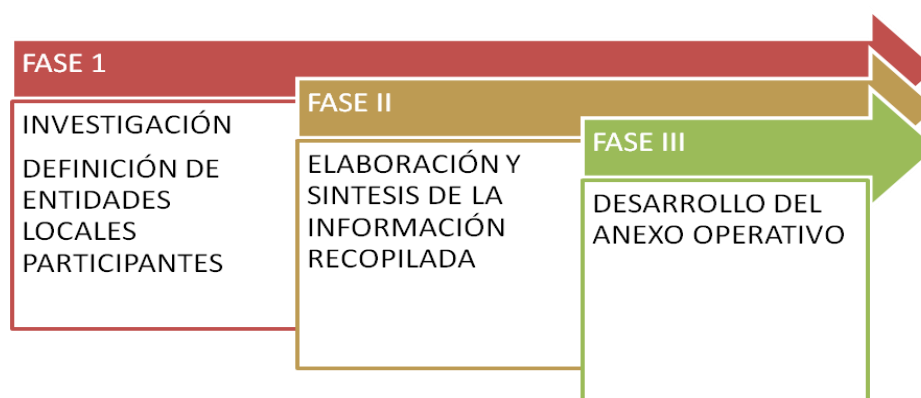
Desde la puesta en marcha de la Herramienta del Mapa de Indicadores de Sostenibilidad Local, que comenzó su andadura en el año 2010 con 62 Corporaciones Locales, y tras la ampliación del Grupo de Pilotaje en el ejercicio 2011 de 10 Ayuntamientos más. En 2012 la herramienta está siendo utilizada por un total de 85 municipios, gracias a las nuevas incorporaciones; lo que nos permite llegar a un ámbito poblacional superior a los 425.000 habitantes. A continuación, se relacionan indicando el índice poblacional como grupo diana:

<b>GRUPO MOTOR DE MUNICIPIOS 2012</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>CORPORACIÓN LOCAL</b>	<b>Nº habitantes</b>
<b>ALMERÍA</b>	Ayto. de Adra	24.512
	Ayto. de Roquetas de Mar	89.851
<b>CÁDIZ</b>	Ayto. de Conil de la Frontera	21.664
<b>CÓRDOBA</b>	Ayto. de Moriles	3.917
	Ayto. de Palma del Río	21.537
	Ayto. de Rute	10.594
<b>GRANADA</b>	Ayto. de Baza	22.092
<b>HUELVA</b>	Ayto. de Aracena	7.812
<b>JAÉN</b>	Ayto. de Andújar	39.095
	Ayto. de Peal de Becerro	5.581
<b>MÁLAGA</b>	Ayto. de Alhaurín de la Torre	36.730
	Ayto. de Fuengirola	74.054
	Ayto. de Manilva	13.810
	Ayto. de Torrox	17.859
<b>SEVILLA</b>	Ayto. de La Rinconada	37.239
Total Población (Grupo Diana)		426.347

<http://www.famp.es/recea/indicadores>

Una de las principales tareas que se han desarrollado en el proyecto de este año 2012 ha sido la creación del anexo operativo de la GUÍA PRÁCTICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL”. Para ello hemos contado con la asistencia técnica de IMEDES ANDALUCIA, empresa que resulta del proceso de valoración según el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas hecho público a través de la web de la FAMP (Ver Anexo VII).

Con este anexo se ha pretendido identificar, conocer y poner en valor las Buenas Prácticas realizadas desde las Entidades Locales Andaluzas. Gracias a ello se ha podido y se potenciará el intercambio de experiencias en materia de educación ambiental, ya que el trabajo realizado ha visibilizado la diferencia de experiencias en cuanto a temática y grupos de interés así como los recursos necesarios para su desarrollo. Todo este trabajo se ha realizado partiendo del diseño y ejecución del siguiente protocolo de actuación:



## FASE 1. Trabajo de investigación

- A. Elaboración de una base de datos de los Ayuntamientos pre-seleccionados: 28 Ayuntamientos y Entidades Provinciales

ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA	
1.	Diputación de Almería	5.	Diputación de Cádiz	8.	Adamuz	12.	Órgiva
2.	Adra	6.	Chiclana de la Frontera	9.	Rute		
3.	Láujar de Andarax	7.	Los Barrios	10.	Montoro		
4.	Roquetas			11.	Almodóvar del Río		
HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA	
13.	Diputación de Huelva	16.	Diputación de Jaén	20.	Alhaurín de la Torre	25.	Diputación de Sevilla
14.	Aracena	17.	Linares	21.	Fuengirola	26.	Guillena
15.	Punta Umbría	18.	Andújar	22.	Manilva	27.	Olivares
		19.	Baza	23.	Pizarra	28.	La Rinconada
				24.	Torrox		

- B. Búsqueda de contactos directos y proyectos de interés dentro de los 28 Ayuntamientos Preseleccionados, realización del servicio de call-center para verificar datos y personas de contactos (5 días para la creación de la base de datos preliminar y 10 días para la creación de la Base de Datos definitiva).

## FASE 2: Trabajo de elaboración y síntesis

- A. Creación y desarrollo del cuestionario de Buenas Prácticas para remitir a todos los Ayuntamientos que incluye los siguientes apartados.

<b>FICHA TÉCNICA</b> que incluye:
Título del proyecto
Área temática
Datos generales municipio Nº habitantes Concejalías implicadas Técnico/a responsable Fecha de ejecución

<b>1 DESCRIPCIÓN</b>
1.1. Antecedentes y justificación 1.2. Objetivos 1.3. Población destinataria
<b>2 RECURSOS UTILIZADOS</b>
2.1. Recursos humanos 2.2. Recursos materiales 2.3. Recursos económicos
<b>3 RESULTADOS OBTENIDOS</b>
3.1. Resultados cuantitativos 3.2. Resultados cualitativos 3.3. Indicadores de seguimiento
<b>4. CONTACTO</b>

- B. Envío de información (mailing) y servicio de Call-center para el seguimiento y confirmación de la recepción de información así como aclaración de dudas (1,5 meses)

## FASE 3: Desarrollo del Anexo Operativo

- I. Recepción de la información, aclaración de dudas y demanda de información específica
- II. Servicio personalizado de entrevistas telefónicas a los agentes implicados
- III. Evaluación de las propuestas recibidas y selección de las 16 mejores Buenas Prácticas para su inclusión en el anexo. Los criterios de selección fueron los siguientes:

**IMPLEMENTADA** Una buena práctica no es una simple idea sino que debe estar debidamente testada y, por tanto, comprobada su eficacia en una situación real.

**EFICAZ** La buena práctica es eficaz si produce resultados positivos, es decir si contribuye realmente a solucionar el problema que pretende resolver. Será preciso, por tanto, que estos resultados sean susceptibles de medición y, por ello, de evaluación.

**INNOVADORA** Para que una buena práctica sea considerada como tal, es preciso que presente un cierto grado de innovación y originalidad que precisamente por ello la destaque frente a otras posibles soluciones a la hora de abordar el problema que trata de resolver.

**TRANSFERIBLE** Entendiendo por tal, la posibilidad de que la misma en el caso de ser aplicada a otra realidad similar, produciría idénticos o similares resultados.

### C. Diseño final del Anexo operativo

#### i. Diseño y maquetación final del Anexo operativo

En la siguiente tabla se exponen las prácticas seleccionadas y la entidades que las han llevado a cabo (para más detalles de cada uno de los proyectos seleccionados consultar el ANEXO III del presente documento)

	ENTIDAD	TITULO DEL PROYECTO
1	AYUNTAMIENTO DE ADRA	REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE ADRA: LAS ALBUFERAS, RESERVA NATURAL.
2	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN	AHORRO DE NERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO
3	AYUNTAMIENTO ALMODÓVAR DEL RÍO	I RUTA ORNITOLÓGICA DE ALMODOVAR DEL RÍO
4	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	TU MASCOTA, TU RESPONSABILIDAD
5	DIPUTACIÓN DE HUELVA	CAMINOS ESCOLARES SEGUROS
6	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	HUERTOS ESCOLARES
7	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	ESCUELA EL AGUA DE GUILLENA
8	DIPUTACIÓN DE JAÉN	XIV DÍA NACIONAL DE LAS VÍAS VERDES
9	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	BIODIVERSIDAD EN PARQUES URBANOS Y PERIURBANOS

	ENTIDAD	TITULO DEL PROYECTO
10	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	ILUMINACION DE LA CARRETERA DEL JARRON CON FAROLAS AUTONOMAS FOTOVOLTAICAS CON TECNOLOGIA LED
11	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	IDENTIFICACIÓN Y APADRINAMIENTO DE ÁRBOLES EN LA HUERTA DEL HOSPITAL
12	AYUNTAMIENTO DE RUTE	SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENSERES, APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS Y CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN
MENCIONES ESPECIALES DE BUENAS PRÁCTICAS		
13	<b>GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA:</b>	CONOCE Y PROTEGE LA BIODIVERSIDAD DE LA COMARCA DEL CORREDOR DE LA PLATA”
14	<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN:</b>	PROYECTO DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS EN ENTORNOS URBANOS MUNICIPALES.
15	<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA:</b>	PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
16	<b>AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA:</b>	BIODIVERSIDAD?... SIGUE EL SENDERO.

## 5. RESULTADOS PRÁCTICOS OBTENIDOS

Con la ejecución del presente Proyecto de “Educación para la Sostenibilidad Local IV (2011-2012)” hemos logrado conseguir los siguientes resultados prácticos:

- **Potenciación** del conocimiento e intercambio de experiencias en materia de educación Ambiental a través de la celebración del II y III **Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local** (Puente Genil y Alcalá de Guadaíra, respectivamente) consolidando una actuación que se seguirá programando anualmente y que será diseñada y coordinada conjuntamente por la FAMP y por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en un ejercicio de cooperación interinstitucional, actuando la FAMP en este caso como Secretaría Técnica de dichos Encuentros.
- **Formación** de un total aproximado de **320 personas participantes**, de las cuales un 44,37% han sido mujeres y el resto, un 55,62%, han sido hombres, de entre responsables políticos y personal técnico de los Gobiernos Locales de Andalucía.

- **Fortalecimiento del Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local** en la página web de la FAMP, con los siguientes contenidos:
  - **Creación de nuevos espacios de trabajo e intercambio de información a través de la Web 2.0. (Web Blog de Sostenibilidad Local)** en materia de Educación Ambiental y Participación Ciudadana entre las administraciones locales.
  - **Potenciación de la Caja de Herramientas para la Sostenibilidad Local**, lo que ha permitido buscar recursos para dar respuesta a los problemas medioambientales, así como la validación y puesta en valor de esta herramienta en la gestión de lo local.
  - **Diseminación de la Estrategia Local de Educación Ambiental** gracias al trabajo en red y los acuerdos interinstitucionales y mediante un plan de difusión y apoyo local específico.
  - **Implantación y uso de la herramienta telemática** que acompaña al *Mapa de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental (Base de Datos)* mediante la inclusión de los contenidos por parte de los GGLL andaluces y que será sometido durante la fase de lanzamiento a la correspondiente revisión por parte de personas expertas - para las mejoras pertinentes que ayuden a su uso y manejo de forma flexible, ágil y eficaz.
  - Consolidación del **Banco de Buenas Prácticas** a través de la difusión de las experiencias más destacables de las corporaciones locales mediante la inserción de buenas prácticas andaluzas, incorporando la gestión local en excelencia. En este caso, son destacables las cuatro mejores Buenas Prácticas que han resultado premiadas en el transcurso del III Encuentro Andaluz de Experiencias de Educación ambiental y Sostenibilidad Local que ha tenido lugar en Alcalá de Guadaira (Sevilla) el pasado 28 de Junio.
  - Publicación de dos números del *Boletín Virtual de Sostenibilidad Local* de la FAMP (nº 4, Marzo 2012; nº 5, Junio 2012) a lo largo de todo el proceso de ejecución del Proyecto, diseminado a través de los canales de distribución habituales de los que dispone la Federación, a través de un alcance múltiple.  
[http://www.famp.es/recea/Documentos/REVISTA\\_SOSTENIBILIDAD\\_2012.pdf](http://www.famp.es/recea/Documentos/REVISTA_SOSTENIBILIDAD_2012.pdf)  
[http://www.famp.es/recea/Documentos/REVISTA\\_AMBIENTAL\\_N5.pdf](http://www.famp.es/recea/Documentos/REVISTA_AMBIENTAL_N5.pdf)



## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las anteriores líneas de acción la entendemos como un proceso continuo y planificado (si bien durante el último mes se han realizado los correspondientes informes cuantitativos y cualitativos) que, a su vez, dan respuesta a las cinco cuestiones que aparecen especificadas en el cuadro que a continuación reproducimos.

### EVALUACIÓN: PROCESO CONTINUO Y PLANIFICADO

<p><b>FIN EVALUACIÓN:</b> <b>Para qué evaluar:</b></p> <p><b>OBJETO : Qué evaluar:</b></p> <p><b>EVALUACIÓN COMO PROCESO PERMANENTE:</b> <b>Cuándo evaluar</b> <b>SUJETOS: Quiénes evalúan: Todos las figuras que intervienen en el proceso de formación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para <b>comprobar</b> si se han <b>conseguido los objetivos</b> planteados al comienzo de las acciones formativas (incluido el aprendizaje de los participantes).</li> <li>• Para sacar <b>conclusiones y mejorar</b> determinados aspectos en <b>posteriores ediciones de las acciones formativas.</b></li> <li>• El análisis de los datos obtenidos en los distintos procesos formativos posibilitan la realización de estudios y estadísticas y el poder <b>evaluar la metodología utilizada de forma global.</b></li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>aprendizaje y la participación</b> de los/as asistentes.</li> <li>• El <b>proceso de formación</b> en su totalidad</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inicial</li> <li>• Evaluación continua</li> <li>• Evaluación final</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesor/a-tutor/a</li> <li>• Alumnos/as</li> <li>• Coordinador/a</li> </ul>
<p><b>PROCESO EVALUACIÓN:</b> <b>Cómo evaluar.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para cada tipo de cada acción formativa, la planificación de la evaluación es diferente ya que se debe adaptar a las características específicas de cada una ya sea presencial, semipresencial o virtual.</li> <li>• Con procedimientos y instrumentos adecuados a la formación online</li> </ul>

## MÉTODOS DE EVALUACIÓN.

Al ser la evaluación un proceso de análisis sistemático de los resultados alcanzados podemos presentarla tanto de forma global como de acciones concretas. Por tanto, el análisis puede expresarse cuantitativa o cualitativamente, de acuerdo con la naturaleza de la acción a analizar. Para ello, hemos dado cuenta de su: Pertinencia; Eficacia; Durabilidad; Utilidad; Eficiencia

- **Pertinencia** por el hecho de implicar el averiguar si las actuaciones son en sí mismas un mecanismo apropiado para intervenir en la realidad que se pretende transformar y en qué medida los objetivos son pertinentes con las necesidades y prioridades marcadas en el mismo.
- **Eficacia** en tanto en cuanto, hemos analizado la consecución de los objetivos planteados y si éstos se han logrado y en qué porcentaje.
- **Eficiencia** que ha implicado el indagar sobre la relación entre el logro de objetivos y los recursos utilizados para ese logro.
- **Utilidad** esto es, investigar si el contenido del proyecto ha servido para cubrir las necesidades del colectivo al que se dirigían las actuaciones.
- Por último, la **Durabilidad**, puesto que nos ha resultado interesante conocer de un modo anticipado el posible impacto de las Jornadas ya que se trata de vislumbrar la permanencia en el tiempo de los cambios inducidos por las mismas y en qué medida se mantendrán los cambios provocados por la acción una vez que haya finalizado.

El resultado final del Plan de Evaluación ha supuesto:

- Indicar el grado de cumplimiento de los objetivos, la metodología, el plan de marketing, etc. etc.; y por tanto, la sostenibilidad del proyecto a corto y medio plazo.
- Identificar las necesidades detectadas.
- Señalar las posibles mejoras.
- Proporcionar datos para justificar futuras actuaciones y proyectos.

A lo largo de todo el proceso, hemos contado con el apoyo y la validación por parte de la Dirección General específica, dentro de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía; realizándose, una evaluación continuada, tanto cuantitativa como cualitativa.

En Sevilla, a 20 de Julio de 2012

Fdo.: D. Antonio Nieto Rivera  
Secretario General